ESTEBAN MANUEL SERRANO HERNÁNDEZ DELEGADO ESPECIAL DESIGNADO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN (LAS **"RESOULCIONES UNÁNIMES"**) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIB/3213 (EL **"FIDEICOMISO"**), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA **"FMCARCB 19"**, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO PRIMERO ADOPTADO A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL DOCUMENTO LEVANTADO CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES.

*"**Primero**. Se designa a Ramírez Gutiérrez de Velasco Romero, S.C., como el despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2019."*

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE FEBRERO DE 2020.

DELEGADO ESPECIAL

ESTEBAN MANUEL SERRANO HERNÁNDEZ